



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2011

Expte. N° SO-19.304/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Lic. Héctor Alberto CABRERA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas que se dictará en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO -ARGENTINA).

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 052/11 de fecha 2 de setiembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al Lic. CABRERA, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de ayuda económica para el pago de cuotas.

Por ello:

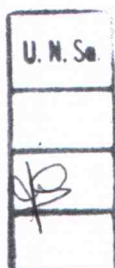
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Héctor Alberto CABRERA, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL DE ORÁN, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de ayuda económica para el pago de cuotas para cursar la Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas que se dictará en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - ARGENTINA).


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Lic. CABRERA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0742-11